

MAR DEL PLATA, 12 DE MAYO DE 2021

VISTO el Expediente N° 1-38/2021 caratulado "Adquisición de equipamiento de Audio / TV / Video", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Televisión realizó las Solicitudes de Bienes y Servicios N° 68/2020, 71/2020 y 4/2021.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 5/2021.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Dirección de Suministros

Que consta la intervención de Dirección de Televisión quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 8/2021 recomendando la preadjudicación a la firma MDP SISTEMAS DIGITALES SRL y desestima la oferta de ASDA SRL por no estar inscripta en el COMPRAR.

Que la empresa ASDA SRL presenta impugnación al dictamen de evaluación.

Que la DGAJ se expide manifestando que debe rechazarse la oferta de ASDA SRL por no cumplir lo dispuesto en el Art. 83 inc. C en el plazo solicitado.

Que la Comisión Evaluadora rectifica la preadjudicación del renglón N° 4 asignando el mismo a la oferta principal de MDP Sistemas Digitales SRL de acuerdo a lo establecido en el informe técnico de la Dirección de Televisión.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 5/2021, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	CAMARA FOTOGRAFICA MIRRORLESS
2	LEBTE OBJETIVO para cámara SONY Alpha a7 III ILCE7M3/B
3	CARGADOR CON 2 (DOS) BATERÍAS PARA CAMARA SONY Alpha a7 III E38ILCE-7M3/BC E38
4	CAMARA DE VIDEO DEL TIPO PANASONIC AG-CX3504K, SONY PXW-Z190, o calidad similar
5	Datavideo SE-2800 UPgK Upgrade Board (SE-2800 / HS-2800 / MS-2800 4 Channel Upgrade IO card)

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 18/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	1,00	\$ 277.800,00	\$ 277.800,00
2	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	1,00	\$ 326.940,00	\$ 326.940,00
3	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	1,00	\$ 35.600,00	\$ 35.600,00
4	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	3,00	\$ 678.900,00	\$ 2.036.700,00
5	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 2.677.040,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 643